



**DIPLOMACIA CULTURAL PERUANA Y ENFOQUE DE GÉNERO:
ENTRE LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y LA REALIDAD
CULTURAL NACIONAL**

**PERUVIAN CULTURAL DIPLOMACY AND GENDER APPROACH: BETWEEN
INTERNATIONAL PROJECTION AND NATIONAL CULTURAL REALITY**

Yngrid Velásquez Portugal

Ministerio de Relaciones Exteriores

(Lima, Perú)

yvelasquez@ree.gob.pe

<https://orcid.org/0009-0005-6120-5530>

RESUMEN

El presente artículo analiza la incorporación del enfoque de género en la diplomacia cultural peruana, examinando cómo las desigualdades existentes dentro de la propia estructura cultural nacional influyen en aquello que el Perú proyecta internacionalmente como representación de su identidad cultural. La investigación parte de la premisa de que la diplomacia cultural no

* Consejera en el Servicio Diplomático de la República del Perú. Actualmente se desempeña en la Dirección General de Diplomacia Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha ejercido funciones diplomáticas y consulares en el Perú y en el exterior, incluyendo el Reino de Marruecos, Argentina y Ecuador. Es magíster en Dirección de Recursos Humanos por la Universidad Camilo José Cela de España. Sus áreas de interés incluyen la diplomacia cultural, la gestión pública, las relaciones internacionales y los estudios de género.

opera sobre un escenario neutro, sino sobre una oferta cultural previamente condicionada por dinámicas de acceso, formación, reconocimiento y legitimación presentes dentro del sector cultural peruano.

La investigación desarrolla una metodología cualitativa de carácter descriptivo-analítico, sustentada en el análisis documental de fuentes normativas, institucionales y académicas vinculadas a la diplomacia cultural, el enfoque de género y las industrias culturales. El análisis se organiza en torno a tres ejes principales: las brechas de género en la producción, formación y gestión cultural; el proceso de institucionalización del enfoque de género dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la relación entre mérito, representación y selección cultural.

Los resultados evidencian que, pese a los avances institucionales desarrollados por la Cancillería peruana en materia de transversalización del enfoque de género, persisten desigualdades estructurales dentro del sector cultural nacional que condicionan las posibilidades de acceso a espacios de visibilidad y representación internacional. El artículo concluye que una diplomacia cultural con enfoque de género requiere ser acompañada por políticas culturales internas orientadas a ampliar las condiciones reales de acceso, circulación, reconocimiento y consolidación profesional dentro del ecosistema cultural peruano, a fin de fortalecer la coherencia entre la proyección internacional del país y su realidad cultural interna.

Palabras clave: diplomacia cultural, enfoque de género, política exterior, industrias culturales, representación cultural, mérito, gestión cultural, igualdad de oportunidades, diplomacia pública, Perú.

ABSTRACT

This article analyzes the incorporation of the gender perspective into Peruvian cultural diplomacy, examining how the inequalities existing within the national cultural structure itself influence what Peru projects internationally as a representation of its cultural identity. The research is based on the premise that cultural diplomacy does not operate in a neutral environment, but rather upon a cultural offer previously shaped by dynamics of access, training, recognition, and legitimization within the Peruvian cultural sector.

The study employs a qualitative descriptive-analytical methodology based on documentary analysis of normative, institutional, and academic sources related to cultural diplomacy, gender mainstreaming, and cultural industries. The analysis is organized around three main areas: gender gaps in cultural production, training, and management; the process of institutionalizing the gender perspective within the Ministry of Foreign Affairs; and the relationship between merit, representation, and cultural selection.

The findings show that, despite the institutional progress made by the Peruvian Ministry of Foreign Affairs in mainstreaming the gender perspective, structural inequalities persist within the national cultural sector, conditioning access to spaces of visibility and international representation. The article concludes that a cultural diplomacy policy with a gender perspective must be accompanied by domestic cultural policies aimed at expanding real opportunities for access, circulation, recognition, and professional consolidation within the Peruvian cultural ecosystem, in order to strengthen coherence between the country's international projection and its internal cultural reality.

Keywords: cultural diplomacy, gender perspective, foreign policy, cultural industries, cultural representation, merit, cultural management, equal opportunities, public diplomacy, Peru.

* * * * *

INTRODUCCIÓN

La diplomacia cultural se ha consolidado en las últimas décadas como un instrumento fundamental de la política exterior contemporánea, complementando los mecanismos tradicionales de las relaciones internacionales con nuevas formas de proyección de identidad nacional, valores y proyectos culturales.

En este proceso, distintos Estados y organismos internacionales han comenzado a incorporar el enfoque de género dentro de sus políticas culturales y estrategias de proyección internacional. En el caso peruano,

esta incorporación se refleja en los lineamientos recientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluyen entre los ejes de difusión cultural el reconocimiento de la contribución de la mujer a la cultura peruana, junto con principios de inclusión y no discriminación (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025).

La investigación sobre género y cultura en el Perú cuenta con una tradición académica consolidada. Diversos autores han desarrollado estudios históricos sobre la participación de las mujeres en la vida política, cultural y social del país. Destaca particularmente Sara Beatriz Guardia (2018), con su obra fundamental *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia*, en la cual ofrece una visión histórica del rol de las mujeres desde los primeros asentamientos humanos hasta el siglo XXI, integrando arqueología, antropología, sociología y literatura. Paralelamente, movimientos contemporáneos como “Ni Una Menos” contribuyeron a situar la violencia y la desigualdad de género en el centro del debate público, generando nuevas discusiones sobre la participación femenina en distintos espacios de representación cultural y social (PUCP, 2021).

En el plano internacional, estudios recientes sobre género y diplomacia muestran que el ámbito diplomático ha sido históricamente un espacio marcado por estructuras de poder masculinas, lo que condiciona tanto las trayectorias de sus integrantes como las lógicas de selección y los espacios de representación internacional disponibles para las mujeres (Farias & Ramanzini, 2022). A nivel regional, el análisis de las industrias culturales y creativas en Argentina, Colombia, México y el Perú evidencia que estas brechas también se reproducen en el sector cultural, mediante desigualdades salariales, menor representación en posiciones de liderazgo y barreras desde la formación académica (BID, 2024). Las brechas de género en este sector se expresan en desigualdades salariales, menor representación en posiciones de liderazgo y barreras desde la formación académica (BID, 2024).

Este artículo tiene como objetivo principal analizar la incorporación del enfoque de género en la diplomacia cultural peruana como un proceso condicionado por las desigualdades presentes en la propia estructura cultural nacional, examinando cómo las brechas existentes en la producción,

formación y gestión cultural influyen en lo que el Perú proyecta en el exterior. La investigación propone reflexionar sobre la relación entre la proyección cultural internacional y la estructura social interna que la condiciona, y en su dimensión práctica busca aportar elementos para el diseño de una política cultural exterior más coherente con los objetivos de igualdad de oportunidades promovidos por el Estado peruano.

El artículo se organiza en seis apartados. El primero desarrolla el marco teórico-conceptual que sustenta el análisis. El segundo examina la producción cultural en el Perú como base no neutra, analizando brechas de género en el cine, las artes visuales y la literatura. El tercero aborda la formación artística, evidenciando desigualdades en el acceso a escuelas de arte y universidades. El cuarto analiza la gestión cultural, identificando quiénes ocupan cargos de decisión y cómo ello influye en la selección cultural. El quinto examina la diplomacia cultural peruana y su incorporación del enfoque de género, reconociendo avances institucionales concretos. El sexto conecta la proyección internacional con la realidad cultural nacional y desarrolla la tensión entre enfoque de género, mérito y representación. Las conclusiones sintetizan los resultados y plantean sus implicancias para la política exterior cultural del Perú.

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1. DIPLOMACIA CULTURAL: DEFINICIÓN Y ALCANCES

Como campo de estudio, la diplomacia cultural ha experimentado una expansión significativa en las últimas décadas. Como argumenta Grincheva (2024), está alcanzando madurez académica —sin ser aún una disciplina consolidada como las relaciones internacionales o la ciencia política—, incorporando progresivamente preguntas sobre representación, diversidad y coherencia entre política interna e imagen exterior, más allá de su función tradicional como herramienta de proyección estatal. Esta evolución es relevante para el presente artículo porque sitúa la pregunta por el enfoque de género no como una adición externa al campo, sino como parte de su desarrollo natural como área de conocimiento.

La diplomacia cultural constituye uno de los componentes fundamentales de la diplomacia pública contemporánea. Nicholas Cull (2019) la define como el esfuerzo de un actor por influir en el entorno internacional mediante la difusión de recursos culturales y el logro de objetivos de política exterior. Desde esta perspectiva, no se limita a la promoción de expresiones artísticas en el exterior, sino que implica una estrategia deliberada orientada a construir imagen, generar vínculos de comprensión mutua y proyectar los valores e identidad de una sociedad ante audiencias internacionales. Fernández (2018) complementa esta definición al subrayar su dimensión estratégica: la diplomacia cultural permite a los Estados construir puentes de diálogo que los mecanismos diplomáticos tradicionales no siempre logran alcanzar.

1.2. ENFOQUE DE GÉNERO: HERRAMIENTA ANALÍTICA Y POLÍTICA

El enfoque de género es una herramienta que permite analizar la realidad identificando los roles y tareas que realizan hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021). Más que una posición ideológica, constituye un instrumento analítico orientado a examinar de qué manera las estructuras sociales, culturales e institucionales producen condiciones diferenciadas de acceso, participación y reconocimiento para hombres y mujeres.

Su utilidad como herramienta de análisis radica en que permite identificar cómo determinadas desigualdades históricas y estructurales afectan las trayectorias profesionales, educativas y culturales de hombres y mujeres, generando condiciones distintas para el acceso a espacios de visibilidad, decisión y reconocimiento. En ese sentido, el enfoque de género no busca únicamente describir diferencias entre ambos, sino comprender de qué manera dichas diferencias son producidas, reforzadas o naturalizadas por las instituciones, las prácticas sociales y los imaginarios culturales.

En el ámbito de las políticas públicas, el enfoque de género opera a través de la transversalización: un proceso que busca incorporar las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres como elementos

integrantes del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas y programas, a fin de que ambos se beneficien por igual y se impida la perpetuación de la desigualdad (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021). La transversalización implica reconocer que las políticas públicas no son neutras y que sus impactos pueden variar dependiendo de las condiciones sociales y estructurales de los grupos a los que se dirigen.

En el caso peruano, el Ministerio de Relaciones Exteriores regula este proceso a través de los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género, aprobados mediante Resolución de Secretaría General N.º 0829-2021-RE, de aplicación obligatoria para todas las unidades del sector, incluidos los órganos del Servicio Exterior. Estos lineamientos establecen que el enfoque de género debe incorporarse de manera transversal en las acciones, políticas y mecanismos institucionales del Ministerio, incluyendo aquellos vinculados con la proyección internacional del Perú.

La Ley N.º 32535 establece que el enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres busca garantizar relaciones basadas en la igualdad, la dignidad y el libre desarrollo, evitando toda forma de discriminación en las distintas esferas de la vida pública y privada (Congreso de la República, 2025). Esta definición resulta relevante para el presente análisis porque reconoce que la igualdad no depende únicamente de su reconocimiento formal, sino también de la identificación y reducción de las barreras que limitan el acceso y la participación en distintos espacios sociales, incluido el ámbito cultural.

Desde esta perspectiva, el enfoque de género aplicado a la diplomacia cultural permite analizar cómo las desigualdades presentes en la estructura social y cultural influyen en los mecanismos de participación, visibilidad y reconocimiento dentro del ámbito cultural. Ello resulta especialmente relevante en sectores donde las oportunidades de formación, financiamiento y circulación artística no siempre se distribuyen de manera equitativa.

1.3. MÉRITO, REPRESENTACIÓN Y SELECCIÓN CULTURAL

La tensión entre mérito y representación constituye uno de los ejes conceptuales centrales de este artículo. El mérito, entendido como la calidad, preparación y trayectoria que sustentan la selección de un artista o

expresión cultural para la representación internacional, constituye un criterio legítimo e irrenunciable dentro de la diplomacia cultural. La representación cultural de un país ante audiencias extranjeras exige determinados niveles de excelencia, solidez profesional y capacidad de diálogo intercultural, ya que aquello que se proyecta en el exterior no solo refleja una expresión artística individual, sino también una imagen más amplia de la identidad cultural nacional.

En consecuencia, resulta razonable que los Estados busquen seleccionar aquellas expresiones culturales que consideran más representativas o mejor preparadas para participar en espacios internacionales. La diplomacia cultural no opera únicamente como mecanismo de inclusión simbólica, sino también como una herramienta estratégica de política exterior vinculada con la construcción de prestigio, legitimidad e imagen internacional. Por ello, los criterios de calidad artística, reconocimiento profesional y trayectoria cultural no pueden ser descartados dentro de los procesos de selección cultural.

Sin embargo, la legitimidad de dichos criterios depende también de una condición que no siempre se cumple: que las oportunidades para construir ese mérito hayan sido distribuidas de manera equitativa. En sectores como el cultural, las trayectorias profesionales suelen estar profundamente condicionadas por factores estructurales vinculados al acceso a educación artística, financiamiento, redes profesionales, espacios de circulación, mecanismos de validación crítica y posibilidades de difusión. Ello implica que las oportunidades para alcanzar visibilidad y reconocimiento dentro del campo cultural no dependen exclusivamente del talento individual, sino también de las condiciones sociales e institucionales que permiten desarrollar y consolidar dicho talento a lo largo del tiempo.

Desde esta perspectiva, el enfoque de género no cuestiona la existencia del mérito como criterio de selección cultural, sino la idea de que este se construye necesariamente en condiciones neutrales o equivalentes para todas las personas. Las diferencias en el acceso a formación especializada, tiempo disponible para el desarrollo profesional, recursos económicos, redes de contacto o espacios de legitimación cultural pueden influir significativamente en las trayectorias artísticas y en las posibilidades de

alcanzar reconocimiento público. En consecuencia, analizar la representación cultural desde un enfoque de género implica también preguntarse quiénes han tenido históricamente mayores posibilidades de construir trayectorias visibles y legitimadas dentro del sector cultural.

La Ley N.º 32535 reconoce esta problemática al establecer que el Estado puede adoptar medidas orientadas a acelerar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sin que ello constituya discriminación (Congreso de la República, 2025). Esta disposición resulta relevante porque reconoce que las desigualdades estructurales no desaparecen únicamente mediante la proclamación formal de igualdad, sino que pueden requerir acciones específicas destinadas a corregir brechas históricas de acceso y participación. Aplicado al ámbito cultural, este principio permite comprender que reconocer las desigualdades existentes en la construcción de las trayectorias artísticas no equivale a relativizar la calidad ni a sustituir el mérito como criterio de selección. Más bien, implica examinar con mayor rigor si los mecanismos de reconocimiento cultural han operado históricamente en condiciones efectivamente equitativas.

Asimismo, resulta importante señalar que las dinámicas de reconocimiento cultural no son completamente neutrales. Los espacios de legitimación artística —como festivales, galerías, editoriales, premios, circuitos académicos o mecanismos de financiamiento— también responden a estructuras sociales y culturales determinadas, dentro de las cuales ciertos actores, trayectorias o expresiones culturales pueden acceder con mayor facilidad a visibilidad y validación pública. En ese sentido, el reconocimiento del mérito no depende únicamente de la calidad intrínseca de una obra o propuesta artística, sino también de los contextos institucionales y sociales en los que dicha obra circula y es valorada.

El concepto de representación, por su parte, no debe confundirse con la mera presencia numérica. Una diplomacia cultural con enfoque de género no se mide únicamente por la cantidad de mujeres incluidas en sus programaciones, sino también por las condiciones en que participan, las expresiones culturales que logran acceder a espacios de difusión internacional y la diversidad de trayectorias que el Estado decide visibilizar. La representación cultural involucra decisiones sobre qué sectores de la

producción cultural son considerados legítimos, visibles o representativos de la identidad nacional, así como sobre qué narrativas culturales se proyectan hacia el exterior.

En ese sentido, la representación cultural constituye también una cuestión de coherencia entre la imagen de diversidad e inclusión que el Perú busca proyectar internacionalmente y las dinámicas reales de reconocimiento y participación existentes dentro de su propio campo cultural. Una política de diplomacia cultural con enfoque de género no supone reemplazar criterios de calidad por criterios de representación automática, sino reflexionar sobre las condiciones estructurales que influyen en quiénes logran acceder a los espacios de legitimidad cultural y representación internacional.

2. METODOLOGÍA

El presente artículo desarrolla una investigación cualitativa de carácter descriptivo-analítico, sustentada principalmente en el análisis documental de fuentes normativas, institucionales y académicas vinculadas a la diplomacia cultural, el enfoque de género y las industrias culturales. Esta aproximación metodológica resulta pertinente debido a que el objeto de estudio se centra en el análisis de políticas públicas, marcos regulatorios, dinámicas de representación cultural y brechas estructurales dentro del sector cultural peruano, ámbitos cuyo estudio requiere una revisión crítica e interpretativa de documentación especializada más que la aplicación de técnicas cuantitativas o trabajo de campo.

La investigación parte de una aproximación interdisciplinaria que articula elementos provenientes de los estudios sobre diplomacia cultural, políticas culturales, relaciones internacionales y estudios de género. Ello permite examinar la diplomacia cultural no únicamente como una herramienta de proyección internacional del Estado, sino también como un espacio atravesado por dinámicas internas de selección, reconocimiento y representación cultural.

Las fuentes primarias utilizadas incluyen legislación nacional — particularmente la Ley N.º 32535, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP—, así

como resoluciones ministeriales, lineamientos institucionales y documentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores relacionados con la transversalización del enfoque de género y las acciones de promoción cultural desarrolladas por la Cancillería peruana. Asimismo, se revisaron documentos institucionales vinculados a actividades culturales con enfoque de género implementadas durante el primer trimestre de 2026.

Las fuentes secundarias comprenden informes institucionales del Ministerio de Cultura —especialmente el RENTOCA 2024—, estudios académicos sobre diplomacia cultural y género, así como publicaciones de organismos internacionales vinculadas a industrias culturales, representación y políticas culturales.

El análisis se organizó en torno a tres ejes temáticos: las brechas de género en la producción, formación y gestión cultural peruana; el marco normativo e institucional de la diplomacia cultural peruana con enfoque de género; y la tensión entre mérito, representación y selección cultural. La triangulación entre fuentes normativas, documentos institucionales y estudios académicos permitió contrastar los avances declarados en materia de igualdad de oportunidades con las condiciones estructurales documentadas en el sector cultural peruano.

En ese sentido, la metodología adoptada busca no solo describir políticas o marcos regulatorios, sino también identificar las tensiones existentes entre los objetivos de representación cultural promovidos por el Estado y las desigualdades presentes dentro del propio campo cultural nacional.

3. PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL PERÚ: UNA ESTRUCTURA CON BRECHAS PERSISTENTES

La producción cultural peruana no es homogénea ni está distribuida de manera equitativa entre hombres y mujeres. Como ocurre en otros ámbitos de la vida social, el sector cultural refleja desigualdades vinculadas al acceso a formación especializada, financiamiento, redes profesionales, mecanismos de legitimación y oportunidades de difusión. Estas condiciones influyen directamente en quiénes logran alcanzar mayores niveles de visibilidad y

reconocimiento dentro del campo cultural, así como en qué expresiones culturales acceden posteriormente a espacios de representación internacional.

Esta situación resulta especialmente relevante para el análisis de la diplomacia cultural, debido a que el Estado no selecciona contenidos culturales desde un escenario neutro, sino a partir de una oferta cultural previamente condicionada por dinámicas sociales, económicas e institucionales. En consecuencia, las brechas existentes dentro de la producción cultural nacional terminan influyendo también en aquello que el Perú proyecta hacia el exterior como representación de su identidad cultural.

Si bien durante las últimas décadas se han registrado avances importantes en la participación femenina dentro de distintos sectores culturales, las desigualdades persisten en ámbitos vinculados con la dirección creativa, el acceso a espacios de mayor reconocimiento, la circulación internacional de obras y la presencia en posiciones de liderazgo cultural. Estas diferencias no necesariamente implican ausencia de participación femenina, sino condiciones desiguales de visibilidad, legitimación y consolidación profesional.

3.1. CINE PERUANO: BAJA PRESENCIA FEMENINA EN ESPACIOS DE DIRECCIÓN

En el ámbito cinematográfico, la participación de mujeres en cargos de dirección y creación audiovisual ha sido históricamente reducida. Según datos de LatAm Cinema (2023), únicamente el 15% de los largometrajes peruanos fueron dirigidos por mujeres y, dentro de ese porcentaje, solo una fracción limitada logró alcanzar visibilidad internacional o acceder a circuitos de mayor difusión. Ello evidencia que las brechas de género no solo se expresan en la cantidad de mujeres presentes dentro de la industria cinematográfica, sino también en las posibilidades de consolidación profesional y reconocimiento público.

Un estudio desarrollado por el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú señala que, entre 2009 y 2019, las películas dirigidas o codirigidas por mujeres representaron aproximadamente una sexta parte de las producciones estrenadas comercialmente en el país (PUCP, 2021). Asimismo, en las cien películas peruanas más taquilleras de

los últimos años, la presencia femenina en cargos de mayor reconocimiento dentro de la industria —como dirección, guion, producción ejecutiva, edición o dirección de fotografía— osciló entre el 14% y el 21% (PUCP, 2021).

Estas cifras permiten observar que las mujeres participan en la industria audiovisual peruana en condiciones todavía desiguales respecto de los hombres, especialmente en aquellos espacios vinculados con la toma de decisiones creativas y la construcción de autoría cinematográfica. La situación adquiere particular relevancia para la diplomacia cultural debido a que el cine constituye uno de los instrumentos contemporáneos más visibles de proyección internacional de identidad e imagen país.

Los patrones observados en el cine peruano son coherentes con tendencias regionales más amplias. El análisis de la representación femenina en la ficción televisiva peruana muestra que las mujeres continúan apareciendo predominantemente en roles asociados a estereotipos de género antes que en posiciones de autoría, dirección o decisión creativa (Alarcón-Llontop et al., 2025). Ello sugiere que las brechas existentes no se limitan únicamente al acceso laboral dentro de la industria audiovisual, sino también a la manera en que se construyen las narrativas culturales y los espacios de legitimación simbólica.

Tabla 1

Brecha de género en dirección de largometrajes peruanos (2024)

Indicador	Porcentaje
Largometrajes dirigidos por mujeres	15%
Con visibilidad internacional	1%
Posición entre 100 más taquilleras	14%-21%

Fuente: Latam Cinema (2023); PUCP (2021)

3.2. ARTES VISUALES Y LITERATURA: AVANCES EN PARTICIPACIÓN, CON LIMITADA PRESENCIA EN ESPACIOS DE MAYOR RECONOCIMIENTO

De acuerdo con el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA), las mujeres representan el 50.2% de los trabajadores registrados dentro del sector cultural peruano (Ministerio de Cultura, 2024). A primera vista, esta cifra podría sugerir una situación de equilibrio en términos de participación. Sin embargo, diversos estudios muestran que dicha presencia no se traduce en igualdad de condiciones laborales, acceso a posiciones de liderazgo o niveles equivalentes de visibilidad y reconocimiento dentro del campo cultural.

El informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2024) sobre industrias culturales y creativas en América Latina señala que, en el caso peruano, las brechas de género persisten especialmente en ámbitos vinculados con ingresos económicos, acceso a financiamiento, estabilidad laboral y presencia en espacios de toma de decisiones. Ello evidencia que la participación numérica por sí sola no refleja necesariamente condiciones equitativas de desarrollo profesional dentro del sector cultural.

A pesar de estas limitaciones, durante los últimos años se han registrado avances importantes en la presencia femenina dentro de los procesos de creación cultural. En 2023, un total de 4,235 mujeres creativas registraron sus obras ante INDECOPI, cifra que representó un incremento del 58.6% respecto del año anterior (INDECOPI, 2024). Este crecimiento resulta relevante porque refleja una mayor participación femenina en los procesos de producción intelectual, formalización y protección de derechos de autor.

No obstante, el reconocimiento cultural depende además de la creación de obras, de las posibilidades de circulación, legitimación y acceso a espacios de mayor visibilidad pública. En el ámbito de las artes visuales, por ejemplo, las dinámicas de validación suelen estar vinculadas a galerías, curadurías, ferias internacionales, colecciones privadas, premios y circuitos especializados de exhibición, espacios en los que históricamente las mujeres han tenido una presencia menos consolidada que los hombres.

En consecuencia, las diferencias no se expresan solamente en ausencia de participación femenina, sino también en las condiciones en las que dicha participación logra traducirse en reconocimiento artístico sostenido.

Tabla 2
Distribución de trabajadores culturales por género y especialidad (RENTOCA 2024)

Especialidad	Porcentaje mujeres
Artes visuales	42.5%
Música	30.7%
Artes escénicas	11.6%
Total general	50.2%

Fuente: Ministerio de Cultura (2024)

En el ámbito literario, las escritoras peruanas han alcanzado una presencia cada vez más visible tanto a nivel nacional como internacional. Durante las últimas décadas, diversas autoras han logrado incorporarse con mayor fuerza a espacios editoriales, ferias del libro, festivales literarios y circuitos académicos. Sin embargo, persisten asimetrías relacionadas con la circulación editorial, la crítica especializada y el acceso a determinados espacios de legitimación cultural.

Como señala Sara Beatriz Guardia (2018), parte importante de la producción literaria escrita por mujeres ha sido históricamente asociada a categorías consideradas “particulares” o “temáticas”, mientras que la literatura producida por hombres ha tendido con mayor frecuencia a ser presentada como universal o representativa de la experiencia humana en términos generales. Esta diferenciación puede influir en la manera en que determinadas obras acceden a mayores niveles de difusión, reconocimiento crítico o representación internacional.

Estas dinámicas tienen un impacto directo en la diplomacia cultural, debido a que la representación internacional de la cultura peruana suele construirse a partir de expresiones culturales previamente legitimadas dentro del propio campo cultural nacional.

4. FORMACIÓN ARTÍSTICA: ACCESO Y TRAYECTORIAS⁴

1. ACCESO DESIGUAL A ESPACIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Las diferencias en el acceso a espacios de formación artística y especializada constituyen uno de los principales condicionantes estructurales de las trayectorias culturales. La formación académica no solo proporciona herramientas técnicas y conocimientos profesionales, sino que también funciona como un mecanismo de inserción dentro de redes culturales, espacios de legitimación y circuitos de circulación artística que posteriormente influyen en las oportunidades de desarrollo profesional y reconocimiento público.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura (2024), las mujeres presentan una menor participación tanto en escuelas de arte como en programas universitarios vinculados al sector cultural. Mientras el 2.83% de hombres accede a escuelas de arte, la cifra en mujeres alcanza únicamente el 1.66%. En educación universitaria relacionada con actividades culturales, la participación masculina asciende al 3.99%, frente al 1.66% de las mujeres.

Estas diferencias resultan relevantes porque las brechas en la formación inicial suelen proyectarse posteriormente a lo largo de toda la trayectoria profesional. El acceso desigual a espacios de especialización limita desde etapas tempranas las posibilidades de construir redes profesionales, acceder a oportunidades de financiamiento o incorporarse a circuitos de mayor visibilidad dentro del sector cultural. En consecuencia, las desigualdades presentes en la etapa formativa terminan influyendo también en quiénes logran consolidar trayectorias culturales sostenidas y acceder posteriormente a espacios de reconocimiento y representación internacional.

4.1. TRAYECTORIAS INTERRUMPIDAS Y BARRERAS DE CONTINUIDAD PROFESIONAL

Las desigualdades en el acceso a la formación artística se prolongan posteriormente en el desarrollo de las carreras dentro del sector cultural. Diversos estudios internacionales señalan que las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para acceder a posiciones de liderazgo, espacios de reconocimiento y oportunidades de proyección internacional dentro de las industrias culturales y creativas (IFACCA, 2024a).

A diferencia de otros sectores profesionales, las trayectorias culturales suelen depender de altos niveles de continuidad, visibilidad pública y participación sostenida en redes profesionales y circuitos de circulación artística. En ese contexto, factores como las responsabilidades de cuidado, la maternidad y la necesidad de compatibilizar múltiples obligaciones laborales y familiares pueden afectar de manera significativa la continuidad y sostenibilidad de las carreras artísticas y culturales de las mujeres (BID, 2024).

A ello se suma que muchos de los principales espacios de legitimación cultural —incluyendo redes de mentoría, curadurías, círculos editoriales, festivales, galerías, fondos culturales y circuitos especializados de difusión— han estado históricamente conformados de manera predominantemente masculina (UNESCO, 2014). Esta situación puede dificultar el acceso de las mujeres a determinados espacios donde se construye reconocimiento simbólico, circulación profesional y validación cultural.

El informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2025) sobre género y creatividad advierte, en ese sentido, que los avances registrados en términos de participación numérica no se han traducido necesariamente en mejores condiciones de desarrollo profesional para las mujeres dentro del sector cultural peruano. Ello sugiere que las brechas existentes no se limitan únicamente al acceso inicial al sector, sino también a las posibilidades reales de permanencia, consolidación y proyección profesional a largo plazo.

5. GESTIÓN CULTURAL: QUIÉN DECIDE QUÉ SE MUESTRA

5.1. MUJERES EN CARGOS DE DECISIÓN

La participación femenina en instituciones culturales peruanas ha crecido progresivamente tanto en el ámbito público como en el privado. Sin embargo, dicho incremento no se ha traducido necesariamente en una presencia equivalente en los espacios de mayor jerarquía y toma de decisiones estratégicas. Esta diferencia entre participación y capacidad efectiva de incidencia resulta relevante para la diplomacia cultural, debido a que son precisamente quienes ocupan posiciones de dirección, curaduría y gestión quienes determinan qué expresiones artísticas adquieren visibilidad institucional y cuáles terminan representando al Perú en espacios internacionales.

En ese sentido, la gestión cultural no se limita únicamente a la administración de actividades o recursos. También cumple una función importante en la construcción de legitimidad cultural, ya que a través de decisiones curatoriales, selección de artistas, asignación de financiamiento y participación en circuitos internacionales, las instituciones culturales contribuyen a definir qué expresiones culturales son consideradas representativas, relevantes o dignas de mayor difusión pública.

Estas dinámicas pueden observarse en algunas de las principales instituciones culturales del país. El caso del Museo de Arte de Lima ilustra con claridad estos cambios. Mientras el patronato fundador de 1954 estuvo integrado casi exclusivamente por hombres, la composición correspondiente al año 2025 incluye aproximadamente un 40% de mujeres entre sus miembros (MALI, s.f.). Se trata de un avance significativo que refleja una mayor incorporación femenina dentro de espacios de gestión cultural tradicionalmente masculinizados. Sin embargo, la composición actual todavía evidencia una presencia masculina predominante en uno de los principales espacios de articulación cultural del país.

Una tendencia similar puede observarse en instituciones como el Instituto Peruano Norteamericano y el Ministerio de Cultura, donde las mujeres han incrementado su presencia en equipos de gestión y

coordinación cultural. No obstante, los hombres continúan ocupando de manera predominante muchos de los espacios de mayor jerarquía y decisión estratégica, particularmente aquellos vinculados con la definición de líneas curatoriales, selección de proyectos y asignación de visibilidad nacional e internacional (Ministerio de Cultura, 2024).

5.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECONOCIMIENTO

Cuando una institución cultural decide qué artistas promover, qué exposiciones apoyar o qué expresiones culturales representar en el exterior, dichas decisiones no dependen únicamente de la calidad artística de las obras. Intervienen también factores como la trayectoria previa, el reconocimiento acumulado, la circulación dentro de determinados circuitos culturales, la validación crítica y el prestigio construido a lo largo del tiempo. En consecuencia, los procesos de selección cultural no operan completamente al margen de las estructuras sociales e institucionales dentro de las cuales se construye el reconocimiento artístico.

Desde esta perspectiva, los criterios de legitimación cultural tampoco son completamente neutrales. Durante décadas, los hombres tuvieron mayores oportunidades de acceso a espacios de formación especializada, financiamiento, crítica cultural, redes profesionales y mecanismos de difusión artística, lo que contribuyó a consolidar una mayor visibilidad histórica de determinadas trayectorias masculinas dentro de distintos ámbitos culturales (IFACCA, 2024b).

Si quienes participan en los procesos de selección cultural provienen mayoritariamente de esos mismos circuitos de legitimación, y si los criterios de reconocimiento reproducen las condiciones históricas en las que fueron construidos, es posible que determinadas desigualdades continúen reproduciéndose incluso en ausencia de mecanismos explícitos de exclusión. Ello no implica necesariamente la existencia de decisiones discriminatorias deliberadas, sino la persistencia de dinámicas estructurales que tienden a favorecer trayectorias previamente legitimadas dentro del propio campo cultural.

Para la diplomacia cultural, esta situación resulta fundamental porque la composición de aquello que el Perú proyecta hacia el exterior puede estar

condicionada, de manera no siempre visible, por las asimetrías históricas presentes dentro de su ecosistema cultural interno. En consecuencia, reflexionar sobre representación cultural implica también examinar cómo se construyen los mecanismos de reconocimiento y legitimidad que determinan qué expresiones culturales adquieren proyección internacional.

6. DIPLOMACIA CULTURAL PERUANA Y ENFOQUE DE GÉNERO

En los últimos años, la diplomacia cultural peruana ha incorporado progresivamente el enfoque de género dentro de sus lineamientos y actividades de promoción cultural internacional. Este proceso responde a una serie de decisiones institucionales adoptadas de manera sostenida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, orientadas a transversalizar el enfoque de género dentro de sus políticas y mecanismos de gestión.

Un punto importante en este proceso fue la creación, en 2017, del Grupo de Trabajo Sectorial para la Igualdad de Género mediante Resolución Ministerial N.º 0566-2017-RE. Posteriormente, en 2020, la Dirección de Asuntos Culturales fue incorporada formalmente a dicho grupo mediante Resolución Ministerial N.º 0119-2020-RE, estableciendo un vínculo institucional explícito entre la agenda de igualdad de género y la gestión cultural de la Cancillería. Este proceso se consolidó en 2021 con la aprobación de los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género mediante Resolución de Secretaría General N.º 0829-2021-RE, de aplicación obligatoria para todas las unidades del Ministerio, incluidos sus órganos del Servicio Exterior.

Estos lineamientos constituyen el principal marco normativo interno para incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y servicios desarrollados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021). Asimismo, evidencian un proceso de institucionalización progresiva del enfoque de género dentro de la Cancillería peruana, incluyendo el ámbito de la diplomacia cultural. En consecuencia, la incorporación de esta perspectiva no depende únicamente de iniciativas aisladas o coyunturales,

sino que cuenta con instrumentos normativos y mecanismos administrativos que buscan orientar de manera transversal las acciones del sector.

En el plano de las acciones concretas, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha reconocido de manera expresa la importancia de promover la participación de las mujeres dentro de la cultura y fortalecer su presencia en espacios de representación cultural internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025). Ello se ha reflejado en un incremento progresivo de la participación de mujeres artistas en exposiciones, muestras de cine, actividades académicas y ferias internacionales del libro promovidas por el Estado peruano.

El seguimiento del Plan de Actividades para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres correspondiente al primer trimestre de 2026 documenta una programación cultural de amplio alcance geográfico y diversidad expresiva. Entre las actividades desarrolladas destacan instalaciones monumentales en Los Ángeles y Madrid, exposiciones fotográficas en Nueva York y París, ciclos de cine en Múnich y Austria, tertulias literarias en Hamburgo y participación en la Bienal de Arte Indígena de Buenos Aires, donde la artista shipibo-konibo Olga Mori obtuvo una mención destacada. Asimismo, se registró presencia peruana en ferias internacionales desarrolladas en Londres, Toronto y Emiratos Árabes Unidos, entre otras actividades culturales impulsadas por el Servicio Exterior peruano (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2026).

Esta programación evidencia que la diplomacia cultural peruana está generando espacios reales de visibilidad internacional para mujeres artistas dentro de circuitos culturales de alta exposición. Al mismo tiempo, una lectura más detallada de las actividades ejecutadas permite advertir que muchas de las artistas proyectadas provienen de trayectorias previamente consolidadas dentro del ecosistema cultural nacional. Ello conecta directamente con el argumento desarrollado en las secciones anteriores: la diplomacia cultural selecciona sobre la base de aquello que el propio sector cultural ha producido, legitimado y visibilizado previamente. Esa constatación no invalida los avances; los sitúa en su contexto estructural.

De manera complementaria, el Perú también ha participado en espacios y redes internacionales vinculados con cultura y género, así como

en iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades dentro del sector cultural. Entre ellas destaca el programa Becas Gestoras Culturales UNESCO–Ministerio de Cultura, desarrollado desde 2020, cuyo objetivo ha sido fortalecer la participación y profesionalización de mujeres en ámbitos de gestión y liderazgo cultural (UNESCO, 2026).

CONCLUSIONES

La incorporación del enfoque de género en la diplomacia cultural peruana responde a un proceso institucional que la Cancillería viene desarrollando progresivamente en los últimos años. En ese contexto, la inclusión de la Dirección General de Asuntos Culturales en el Grupo de Trabajo Sectorial para la Igualdad de Género, en 2020, representó un paso importante para la aplicación de este enfoque dentro de la gestión cultural internacional del Perú.

Sin embargo, el presente artículo busca mostrar que la incorporación del enfoque de género en la diplomacia cultural no puede analizarse de manera aislada de las desigualdades que todavía existen dentro del propio ámbito cultural peruano. Las brechas presentes en la producción, la formación y la gestión cultural terminan influyendo en la oferta cultural disponible y, en consecuencia, también en aquello que el Perú proyecta internacionalmente como expresión de su identidad cultural.

El argumento central desarrollado a lo largo de este trabajo confirma el objetivo planteado: la incorporación del enfoque de género en la diplomacia cultural peruana se encuentra condicionada por la propia estructura cultural nacional. Los datos analizados así lo evidencian. Solo el 15% de los largometrajes peruanos fueron dirigidos por mujeres (Latam Cinema, 2023); aunque las mujeres representan el 50.2% de los trabajadores culturales, continúan subrepresentadas en funciones creativas principales y espacios de decisión (Ministerio de Cultura, 2024); y únicamente el 1.66% de mujeres accede a escuelas de arte, frente al 2.83% de hombres (Ministerio de Cultura, 2024). Estas brechas no solo describen una realidad interna: influyen directamente en la configuración de la oferta cultural sobre la que posteriormente opera la diplomacia cultural.

La diplomacia cultural no puede ser más igualitaria que el ecosistema cultural del que se nutre. Por ello, una política de proyección cultural con enfoque de género que no vaya acompañada de cambios en el plano interno —en el acceso a la formación, al financiamiento, a los circuitos de reconocimiento y a los espacios de decisión— corre el riesgo de convertirse principalmente en una política de representación simbólica antes que en una transformación real. La coherencia entre lo que el Perú promueve en el exterior y lo que ocurre dentro de su propio sector cultural no constituye únicamente una exigencia ética, sino también una condición de credibilidad y sostenibilidad para cualquier estrategia de proyección internacional, tal como plantea Nicholas Cull (2019). En ese contexto, la reciente aprobación de la Ley N.º 32535, que establece el marco normativo para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida pública, incluida la cultural, representa una oportunidad para que esa coherencia pueda traducirse en políticas concretas.

Ello no implica que la diplomacia cultural deba esperar a que las condiciones internas sean plenamente equitativas para actuar. Implica, más bien, que debe actuar en dos frentes simultáneamente. El primero consiste en desarrollar mecanismos de selección y representación cultural con mayor conciencia respecto de las brechas estructurales existentes dentro del propio sector cultural. Esto puede traducirse en la incorporación de criterios más explícitos de diversidad dentro de convocatorias para ferias internacionales del libro, muestras de cine o exposiciones de artes visuales, así como en una revisión más amplia de los espacios y comités que definen la representación cultural internacional del país.

El segundo frente implica contribuir a visibilizar trayectorias y expresiones culturales que los circuitos tradicionales de reconocimiento no siempre han incorporado plenamente. Ello supone promover manifestaciones culturales provenientes de regiones distintas a Lima, fortalecer la presencia de expresiones en lenguas originarias, apoyar la participación de creadoras en etapas tempranas de su trayectoria y generar alianzas con instituciones culturales extranjeras interesadas en conocer dimensiones menos visibles de la diversidad cultural peruana.

La programación cultural ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el primer trimestre de 2026 demuestra que este camino es posible. La presencia de artistas indígenas en bienales internacionales, de fotografías en institutos culturales de Nueva York y de escritoras en tertulias literarias en Hamburgo evidencia que la pluralidad cultural peruana puede proyectarse internacionalmente con rigor, legitimidad y excelencia artística (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2026).

Las reflexiones desarrolladas en este artículo tienen implicancias tanto para la política cultural exterior como para las políticas culturales internas. Una diplomacia cultural orientada a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres requiere ser acompañada por medidas que amplíen las posibilidades reales de acceso, formación, circulación y reconocimiento dentro del propio sector cultural nacional. Sin ese acompañamiento, la representación internacional corre el riesgo de proyectar hacia el exterior una imagen de igualdad que no necesariamente refleja las condiciones existentes dentro del ecosistema cultural peruano.

El análisis desarrollado a lo largo de este artículo sugiere que el debate sobre igualdad de oportunidades en la diplomacia cultural no puede reducirse únicamente a la cantidad de mujeres presentes en espacios de representación internacional. Resulta igualmente importante examinar las condiciones en las que las trayectorias artísticas y culturales logran construirse, consolidarse y alcanzar reconocimiento. Desde esta perspectiva, el enfoque de género constituye una herramienta de análisis que permite identificar obstáculos y brechas que afectan el acceso a oportunidades, contribuyendo así al objetivo más amplio de garantizar una participación cultural en condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con el marco establecido por la Ley N.º 32535.

REFERENCIAS

- Alarcón-Llontop, L., Antón-Chávez, A., & Clavijo-Correa, J. (2025). Presencia de mujeres en series de ficción televisiva peruanas (2023): Desafíos narrativos de la representación femenina. *Comunicación y Medios*, 34(51), 149–161. <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/76182>
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). (2024). *Brechas de género en las industrias culturales y creativas*. Saravia, E., & Cifuentes, G. (Eds.). <https://doi.org/10.18235/0013224>
- Congreso de la República (Perú). (2025). *Ley N° 32535, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. El Peruano, 24 de diciembre de 2025.
- Cull, N. J. (2007). *Public diplomacy: Seven lessons for its future from its past*. The Phil Taylor Papers. <https://universityofleeds.github.io/philtaylorpapers/vp017fe0.html>
- Cull, N. J. (2008). *The Cold War and the United States Information Agency: American propaganda and public diplomacy, 1945–1989*. Cambridge University Press.
- Cull, N. J. (2019). *Public diplomacy: Foundations for global engagement in the digital age*. Polity Press.
- Farias, M., & Ramanzini, H. (2022). Gender, feminism and diplomacy: Analysing the institution through the lenses of feminist international relations. *Organizações & Sociedade*, 29(100), 1–25. <https://doi.org/10.1590/1984-92302022v29n0004EN>
- Fernández, A. (2018). Diplomacia cultural: aproximación al concepto, y apuntes sobre el caso español. *Comunicación y Hombre*, 14, 277–286. <https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/10816/10832>
- Grincheva, N. (2024). The past and future of cultural diplomacy. *International Journal of Cultural Policy*, 30(2), 172–191. <https://doi.org/10.1080/10286632.2023.2183949>

Guardia, S. B. (2018). *Mujeres peruanas: El otro lado de la historia*. Casa de la Literatura Peruana. <https://www.cemhal.org/peruanas.pdf>

IFACCA (International Federation of Arts Councils and Culture Agencies). (2024a, 29 de febrero). *2024 Observatory of Gender Equality in Culture and Communication*. <https://ifacca.org/news/2024/03/01/2024-observatory-gender-equality-culture-and-commu/>

IFACCA (International Federation of Arts Councils and Culture Agencies). (2024b, 14 de diciembre). *Brechas de género en las industrias culturales y creativas*. <https://ifacca.org/news/2024/12/15/brechas-de-genero-en-las-industrias-culturales-y-c/>

IFACCA (International Federation of Arts Councils and Culture Agencies). (2025, 9 de marzo). *Gender*. <https://ifacca.org/themes/current-issues-cultural-policy/gender/>

IFACCA (International Federation of Arts Councils and Culture Agencies). (2026, 27 de abril). *UNESCO reconoce al Perú como referente mundial en la implementación de políticas culturales*. <https://ifacca.org/news/2026/04/27/unesco-reconoce-al-peru-como-referente-mundial-en/>

INDECOPI. (2024). *Más de 4000 mujeres creativas registraron sus obras el 2023, lo que representa un crecimiento superior al 58%*. <https://www.gob.pe/indecopi/923850-mas-de-4000-mujeres-creativas-registraron-sus-obras-el-2023-lo-que-representa-un-crecimiento-superior-al-58>

Latam Cinema. (2023, 31 de diciembre). *Agrupación de profesionales presenta informe sobre los cines peruanos en 2024 ante la omisión pública*. <https://www.latamcinema.com/grupo-de-cineastas-presenta-informe-sobre-los-cines-peruanos-en-2024-ante-la-omision-publica>

Ministerio de Cultura (Perú). (2024). *El arte y la cultura en el Perú: Caracterización de las condiciones laborales y socioeconómicas (RETOCA)*. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes->

publicaciones/5951450-el-arte-y-la-cultura-en-el-peru-caracterizacion-de-las-con

Ministerio de Relaciones Exteriores (Perú). (2021). *Resolución de Secretaría General N° 0829-2021-RE: Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género*. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores (Perú). (2025). *Diplomacia cultural*. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/rree/campanas/43608-diplomacia-cultural>

Ministerio de Relaciones Exteriores (Perú). (2026). *Plan de actividades para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2026: Seguimiento enero-marzo*. Dirección de Asuntos Culturales.

MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). (2025). *Género & creatividad: Progresos al borde del precipicio*. <https://repositorio.mimp.gob.pe/entities/publication/9664661f-d8e4-4c57-9929-3e8f5801bc8d/full>

Museo de Arte de Lima. (s.f.). *Nosotros: Patronato de las Artes*. <https://mali.pe/es/museo/nosotros/patronato/>

Presidencia del Consejo de Ministros (Perú). (2019). *Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP: Política Nacional de Igualdad de Género*. <https://www.gob.pe/44830-politica-nacional-de-igualdad-de-genero-pnig>

PUCP, Centro Cultural. (2021). *De directoras a secretarias: Miradas que construyen — mujeres del cine peruano*. <https://centrocultural.pucp.edu.pe/galeriavirtual/rebeldes-y-valientes/>

Romano, E. (2025). Diplomacia cultural en la era de los creadores de contenido. *Revista Política Internacional*, 45, 23–45. <https://revista.adp.edu.pe/index.php/RPI/article/download/193/186/1058>

UNESCO. (2014). *Gender equality, heritage and creativity*. UNESCO Digital Library. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229418>

UNESCO. (2026, 10 de febrero). *UNESCO Perú y el Ministerio de Cultura ponen en marcha el proyecto Perú Sonoro*. <https://www.unesco.org/es/press-releases/2026/02/10>

[org/es/articles/unesco-peru-y-el-ministerio-de-cultura-ponen-en-marcha-el-proyecto-peru-sonoro-hoja-de-ruta-p](https://www.unesco.org/es/articles/unesco-peru-y-el-ministerio-de-cultura-ponen-en-marcha-el-proyecto-peru-sonoro-hoja-de-ruta-p)

Financiamiento

Autofinanciado

Conflicto de interés

La autora declara no tener conflicto de interés. Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de la autora y no representan necesariamente la posición oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Contribución de autoría

La autora declara no tener conflicto de interés. Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de la autora y no representan necesariamente la posición oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Agradecimientos

La autora agradece las observaciones y reflexiones compartidas en la Dirección de Promoción Cultural, que contribuyeron al desarrollo del presente análisis.

Biografía del autor

Yngrid Velásquez Portugal es abogada por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa y consejera del Servicio Diplomático de la República del Perú. Es magíster en Dirección de Recursos Humanos por la Universidad Camilo José Cela de Madrid. Actualmente se desempeña en la Dirección de Promoción Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde trabaja en la promoción cultural del Perú en el exterior. Sus áreas de interés incluyen la diplomacia cultural, la gestión pública y la igualdad de género.

Correspondencia

yvelasquez@rree.gob.pe